GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	14 de noviembre de 2024		Hasta:	02 de diciembre de 2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**		4600017354	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		29/08/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contratación Directa – Contrato interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				15918	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				29/08/2024	
OBJETO: Fortalecer la prevención y el acceso al tratamiento por consumo nocivo de alcohol a través de la primera fase de la estrategia SAFER de la Organización Mundial de la Salud - OPS					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	ESE CARISMA		
		NIT	890985405-5		
VALOR [$]:		INICIAL:	Dos mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta pesos ($2.471.964.330).		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	Dos mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta pesos ($2.471.964.330).		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500063340 4500063339		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	26/08/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el trece (13) de diciembre de 2024		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			29/08/2024	13/12/2024	

	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		13/12/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Juliana Cataño López			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		71%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		40.45%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Obligación	Actividad
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.	Se procedió a la formalización contractual mediante la suscripción del acta de inicio con fecha 10 de septiembre de 2024, en cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el clausulado del contrato, dando así inicio a la ejecución de las obligaciones contraídas por el contratista.
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	La Empresa Social del Estado (ESE) Carisma ha cumplido con la entrega oportuna de los siguientes elementos para la ejecución del contrato: -Plan de trabajo detallado -Cronograma de actividades
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	La Empresa Social del Estado (ESE) Carisma y la Seccional de Salud de Antioquia, han dispuesto talento humano para brindar orientaciones técnicas en la ejecución del contrato.
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Se creó por parte de la entidad contratante una guía de implementación de SAFER para uso institucional, donde se dan los lineamientos administrativos a los ejecutores de proyecto.
5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Se realizó visita técnica de campo para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de Sensibilización institucional sean acordes al anexo técnico 2. Los municipios visitados en el mes de noviembre fueron Anzá y Guadalupe.

Obligación	Actividad
6. Propender por el logro de los productos pactados.	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 27 de noviembre de 2024
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.	Se establece canal de comunicación a través de los correos electrónicos por parte del contratista proyectos@esecarisma.gov.co, subgerenciacientifica@esecarisma.gov.co y saferantioquia@gmail.com Por parte del contratante juliana.catano@antioquia.gov.co y saludparaelalma.sssa@antioquia.gov.co

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual y en los Estudios y Documentos Previos.	100%	100%	Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 1. Plan de trabajo)	La entidad entrega a la supervisión el plan de trabajo y el cronograma general, adaptado a los tiempos previstos de ejecución contractual
2.Disponer de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contenidas en el presente contrato.	100%	100%	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida)	La ESE Carisma relaciona 118 contratos y 118 hojas de vida de cada uno de los profesionales contratados: 10 asesoras metodológicas, 10 abogados, 96 territoriales, 1 auxiliar administrativo y 1 gestora.
3. Disponer del personal idóneo para desarrollar estas actividades.	100%	100%	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida)	La ESE Carisma relaciona 118 contratos y 118 hojas de vida de cada uno de los profesionales contratados: 10 asesoras metodológicas, 10 abogados, 96 territoriales, 1 auxiliar administrativo y 1 gestora.
4. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de	100%	90%	Contratos del personal (Ver	El contratista, se compromete a guardar

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3) Responsabilizarse por la información suministrada; 4) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones. 5) Realizar los correctivos correspondientes en la prestación del servicio cuando no cumpla con las especificaciones exigidas en tiempo oportuno, según lo indicado por la supervisión.			carpeta 3. Contratos)	absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: “Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros.”
5. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	100%	90%	Oficios (Carpeta 4. Oficios y actas)	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 27 de noviembre de 2024
6. Presentar un informe final con los respectivos soportes digitales (Informes de supervisión, actas de reunión, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros) que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera del programa.	100%	90%	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Se recibe tercer informe de ejecución contractual. El informe final será recibido el 13 de diciembre una vez finalizada la ejecución contractual.
7. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del	100%	90%	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos)	En todas las presentaciones, material impreso, magnético, oral

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021				y/o audiovisual, y que se ha producido a la fecha el contratista da los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
8. Asesoría (320) a alcaldes y secretarios de gobierno y otros funcionarios públicos sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio	100%	100%	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	A la fecha se han realizado 325 asesorías y asistencias técnicas a personeros, secretarios de gobierno y comisarios de familia en 83 municipios: Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Amalfi, Andes, Angelópolis, Angostura, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Betania, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Carolina del Príncipe, Carepa, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, El Santuario, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Granada, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Mutatá, Nariño, Necoclí, Nechí, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Bárbara, Santo Domingo, Sonsón, Sopetrán,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Tarazá, Tarso, Támesis, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Venecia, Zaragoza..
9. Asesoría (320) a fuerzas policivas, de tránsito y similares sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio.	30%	100%	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	A la fecha se han realizado 94 asesorías y asistencias técnicas a inspectores en 74 municipios: Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Amalfi, Andes, Angostura, Arboletes, Argelia, Armenia, Betulia, Belmira, Betania, Briceño, Buriticá, Cañasgordas, Caracolí, Carepa, Cáceres, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, El Santuario, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Granada, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Mutatá, Nariño, Necoclí, Nechí, Peñol, Peque, Pintada, Pueblorrico, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Roque (San), San Andrés de Cuerquia, San Francisco, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, Sonsón, Sopetrán, Támesis, Taraza, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urabá, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Venecia y Zaragoza.
10. Asesoría (220) al talento humano en salud que laboran en el área de urgencias y control prenatal de las ESES Municipales sobre la atención de usuarios que presentan consumo nocivo de alcohol	70%	90%	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3)	A la fecha se han realizado 213 asesorías y asistencias técnicas a funcionarios del sector salud en 62 municipios:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Abejorral, Abriaquí, Angelópolis, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Betania, Briceño, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Campamento, Caracolí, Carepa, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Dabeiba, Ebéjico, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Mutatá, Nariño, Necoclí, Peque, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Pueblo Rico, Pueblorrico, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Roque, Santa Bárbara, Sabanalarga, Sopetrán, Taraza, Tarso, Támesis, Titiribí, Toledo, Urrao, Valdivia, Zaragoza
11. Estructurar una estrategia de información y comunicación en salud sobre la promoción de estilos de vida saludable y el riesgo inminente que produce la ingesta nociva del consumo de alcohol en población general. (8 infografías)	100%	90%	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	A la fecha se reciben las 8 infografías correspondiente a los riesgos del consumo de alcohol en el marco de la estrategia comunicacional de la OMS
12. Estructurar una guía de intervención orientada a profesionales territoriales para realizar intervención en población general que requiera contrarrestar el consumo nocivo de alcohol.	100%	90%	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10	A la fecha se recibe la guía de intervención orientada a profesionales territoriales para realizar intervención breve en los territorios.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Soportes ejecución)	
13. Acompañamiento a 96 grupos de ayuda y apoyo de personas con consumo problemático de alcohol o sus familias	71%	90%	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	A la fecha se han conformado 79 grupos de apoyo con 607 personas participantes en 65 municipios: Abejorral, Andes, Angelópolis, Angostura, Anorí, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia Mantequilla, Belmira, Betania, Briceño, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Hispania, Ituango, Jardín, La Pintada, La Unión, Liborina, Maceo, Montebello, Murindo, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, Peñol, Peque, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Pueblorrico, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, San Rafael, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, Santuario, Sopetrán, Tarazá, Támesis, Titiribí, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía del Fuerte, Yalí, Yolombó, Zaragoza
14. Realizar 6720 intervención breve que permita derivar casos para iniciar valoración sobre consumo problemático de alcohol y su activación de ruta acorde al	24%	85%	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3)	A la fecha se han realizado 1621 atenciones.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
riesgo.			Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	
TOTAL	71%	90%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de ejecución acumulado corresponde al tiempo de ejecución del contrato (90 días de 105 días), mientras que el porcentaje de ejecución del período informado da cuenta del cumplimiento del avance de los productos que debieron desarrollarse a la fecha del informe.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cumple con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Entregar en medio magnético los contratos y hojas de vida del talento humano a cuyo cargo se encuentre la realización de las acciones inherentes al objeto contractual y que garantice que estos tengan el perfil requerido de acuerdo con las condiciones señaladas en este Estudio Previo.	CUMPLE	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida) Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	La ESE Carisma relaciona 118 contratos y 118 hojas de vida de cada uno de los profesionales contratados: 10 asesoras metodológicas, 10 abogados, 96 territoriales, 1 auxiliar administrativo y 1 gestora
2. Formular y presentar un plan de trabajo que contenga, de acuerdo con las características expuestas en el presente estudio previo, las acciones propuestas y el respectivo cronograma, que garanticen la	CUMPLE	Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 10.Plan de	La ESE Carisma presenta plan de trabajo de acuerdo con los productos presentados en la propuesta

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ejecución óptima del contrato. Éste será requisito para la iniciación de la ejecución de las actividades contractuales y para el primer pago.		trabajo)	técnica y económica
3. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, y financiero desarrollados para alcanzar el objeto del contrato.	CUMPLE	Informe de Avance (Ver Informe de ejecución n° 3)	Se recibe del contratista el tercer informe con avance físico, administrativo, y financiero del segundo mes de ejecución contractual.
4- Dar los créditos al Departamento de Antioquia # Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en todo material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se produzca en cumplimiento del objeto del contrato, tanto en actividades grupales o masivas, como de carácter comunicacional. Cualquier trabajo académico y de investigación que pudiera resultar de la ejecución del presente proyecto, deberá contar con el aval y autorización previa de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	CUMPLE	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos)	En todas las presentaciones, material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se ha producido a la fecha el contratista da los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
5. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del contrato y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación. Para el efecto el contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Certificado de pago de parafiscales vigente (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista entrega soporte del pago de la seguridad Social y los parafiscales correspondientes al mes de noviembre. Se anexa pago de esta, certificado de junta de contadores y parafiscales.
6. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, dentro de los tres días siguientes. así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Pólizas (Ver carpeta del contrato)	El contratista presenta la garantía con la cual se amparan los riesgos previstos en el contrato y los estudios previos. La aseguradora “Seguros del Estado”, se expidió la póliza de cumplimiento N° 65-44-101232914, con vigencia desde el 03 de septiembre de 2024 y cobertura hasta el 13 de diciembre de 2027, por valor asegurado de $370.794.649.50. Dicho documento fue enviado a la supervisión previa a la firma del acta de inicio.
7. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos) Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes	Los informes resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son entregado en su totalidad al Departamento de Antioquia. Los productos entregados corresponden a actas, documentos, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		ejecución)	presente contrato, sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.
8. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	CUMPLE	Factura (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	Se recibe factura y demás documentación legal como Parafiscales para la autorización correspondiente del pago.
9. Las demás que sean inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)	Durante el período informado se realizó visita técnica de campo para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de sensibilización. Los municipios visitados fueron Anzá y Guadalupe
10. Presentar y ejecutar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el contratista ejecutor se efectúen de forma segura.	CUMPLE	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver carpeta 9. Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	El contratista entrega el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con la normativa vigente.
11. El contratista debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el contrato y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	CUMPLE	Extracto Bancario (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	Se recibe extracto bancario de cuenta única para el manejo de los recursos del contrato
12. Estarán a cargo del contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Cumple	La ESE reporta la deducción de: Estampilla ProDesarrollo (0.6%): $1.388.600 Estampilla Pro Adulto Mayor (2%): $4.628.666,67 Estampilla Pro Hospital (1%): Se aplicó únicamente a quienes recibieron salarios superiores a siete millones de pesos, por un total de $447.000 Estampilla Politécnico JIC (0.4%): $925.733,33 Estampilla Universidad

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Envigado (0.4%): $925.733,33 El total de las estampillas ascendió a ocho millones trescientos quince mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($8.315.733,33).
13. El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Sarlaft (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	La ESE Carisma, certificó al inicio del contrato que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, se da estricto cumplimiento toda vez que cada persona natural y/o jurídica se le realiza la revisión por medio del formato Sarlaft
14. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	Informe de Avance (Ver Informe de ejecución n° 3)	En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).
15. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El contratista ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	CUMPLE	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista, se compromete a guardar absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: “Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros.”
16. El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	CUMPLE	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: **DÉCIMA SEXTA. SARLAFT: EL CONTRATISTA** manifiesta que la información aportada a **LA E.S.E** relacionada con el Sistema de Administración de Riegos de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT - FPADM, es veraz y verificable y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones, políticas y procedimientos que sobre la materia ha dictado la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Circular Externa 009 del 21 de abril de 2016 y la Circular Externa 5-5 de septiembre de 2021 y que tenga adoptadas **LA E.S.E**, conforme a las disposiciones de la Junta Directiva.
17. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	CUMPLE	Informe de Avance (Ver Informe de ejecución n° 3)	El contratista manifiesta estar dispuesto a realizar las actividades necesarias para el desarrollo del presente contrato

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos por parte del contratista que para el caso correspondan.	Cumple	Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3	Se autoriza el segundo pago teniendo en cuenta que se cumple con el requisito de tener el 100% del personal contratado y a la fecha se han realizado visitas a 76 municipios.
2 Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisión con radicado 2024020041035 del 02 de septiembre de 2024 (Carpeta contrato)	Se delegó al supervisor mediante radicado 2024020041035 del 02 de septiembre de 2024
3. Ejercer la supervisión de la ejecución del contrato y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este contrato y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Acta N°2 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 27 de noviembre de 2024
4. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, de conformidad con el alcance y las obligaciones del contrato.	Cumple	Acta N°2 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 27 de noviembre de 2024
5.Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del contrato	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión)	Se envía al contratista al correo saferantioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de noviembre
6.Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	No Cumple	Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3	Se autoriza segundo pago teniendo en cuenta que se cumple con el requisito de tener el 100% del personal contratado y a la fecha se han realizado visitas a 76 municipios. requisitos para el primer desembolso.
7.Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Acta N°2 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 27 de noviembre de 2024
8. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	Cumple	Acta N°1 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 27 de noviembre de 2024.
9. Adelantar revisiones periódicas, a través de la supervisión, para verificar que la ejecución del contrato cumpla con las condiciones ofrecidas,	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión)	Se envía al contratista al correo saferantioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
naturaleza del objeto contratado y los requisitos mínimos previstos en las normas sobre la materia y promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes si hay lugar a ello.		Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3	noviembre Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 3
10. Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, de acuerdo con el tipo de actividad que desarrolla.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión) Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3	Se envía al contratista al correo saferantioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de noviembre. Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 3
11. Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento de las normas de Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo al tipo de actividad desarrollada.	Cumple	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 3
12. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	Cumple	Informe de Avance N° 3 (Ver Informe de ejecución n° 3) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3	Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 3

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$2.471.964.330	0	0	$2.471.964.330
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$2.471.964.330	**0**	**0**	$2.471.964.330
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	500.000.000	0	0	500.000.000
7. Recursos ejecutados	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
8. Recursos no ejecutados	$1.471.964.330	0	0	$1.471.964.330

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	**TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA**	**CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**
27/11/2024	Se realiza reunión el 27 de noviembre de 2024 con la gestora del proyecto Lina Duque Blandón y la supervisora del contrato Juliana Cataño López; donde se evalúa el avance de la ejecución contractual.	Realizada la revisión de la ejecución contractual se evidencia una baja ejecución contractual, la gestora contractual se compromete a entregar una ejecución más actualizada con un avance significativo del proceso contractual.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El contrato resultante tendrá la siguiente forma de pago:

Se realizarán pagos mensuales al finalizar cada mes de ejecución, contra la entrega de los respectivos soportes de avance avalados por la supervisión del contrato, así:

A. Un primer pago, equivalente a $ 500.000.000. Previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades, el informe de inducción del 80% de los contratistas y el informe con el 10% de los municipios con primera visita realizada.

B. Un segundo pago por valor de $500.000.000. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo, el informe financiero hasta la fecha e informes de actividades de inducción del 100% de los profesionales contratados e informes de asesoría a Alcaldes y/o secretarios de gobierno y/o otros funcionarios públicos sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio en 40 municipios del Departamento. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

C. Un tercer pago por valor de $500.000.000. Una vez cumplido el 40% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega de la guía de intervención orientada a profesionales territoriales para realizar intervención en población general que requiera contrarrestar el consumo nocivo de alcohol. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

D. Un cuarto pago por valor de $500.000.000. Una vez cumplido el 70% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega de una estrategia de información y comunicación en salud sobre la promoción de estilos de vida saludable y el riesgo inminente que produce la ingesta nociva del consumo de alcohol en población general. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

E. Un quinto pago por valor $472.240.705. Una vez cumplido el 100% de la ejecución en tiempo del contrato y se haya recibido a satisfacción el 100% de los productos que hacen parte del anexo N°1. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

PARÁGRAFO 1: El contratista debe presentar informes parciales (mensuales) de acuerdo al Plan de Trabajo y Cronograma adoptado por las partes.

PARÁGRAFO 2: Para cada pago, se debe presentar la siguiente documentación:

a. Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en el cual conste el recibo del servicio a satisfacción.
b. Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
c. Fotocopia de la cedula de revisor fiscal
d. Tarjeta profesional del revisor fiscal
e. Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

PARÁGRAFO 3: El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARAGRAFO 4: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Tasa Pro Deporte y Recreación 1.0%

PARÁGRAFO 5: Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del PAC

IMPUESTO RETEICA: Es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el municipio donde ejerce sus labores.

Por ser el contrato que se pretende celebrar un contrato interadministrativo, está exento de las deducciones por concepto de estampillas y únicamente se realizará deducción del 1% correspondiente a la tasa Pro deportes y Recreación.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	29/08/2024	$2.471.964.330		0		$2.471.964.330	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	15/11/2024		$500.000.000	0		$1.971.964.330	4300126359 20/11/2024
Pago No.2 / Desembolso	05/12/2024			0	$500.000.000	$1.471.964.330	
TOTALES		$2.471.964.330	$500.000.000		$500.000.000	$1.471.964.330	

De conformidad con el informe presentado por el contratista el supervisor no autoriza el primer pago descrito en los estudios previos, por el no cumplimiento con los requisitos acordados.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 9 de septiembre de 2024.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Accidentes de trabajo	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar la afiliación a la	4 de diciembre de 2024	Certificado de pago de parafiscales de

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
			ARL		la ESE, fechado 06 de diciembre de 2024
Ejecución	Que se presenten daños en las plataformas virtuales	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar que la entidad cuente con los técnicos especializados para el mantenimiento y reconexión de las plataformas	4 de diciembre de 2024	Acta de supervisión número 3
Ejecución	Que se presenten cambios en la normatividad aplicable	Contratante/ Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar cumplimiento de compromisos.	4 de diciembre de 2024	Acta de supervisión número 3
Ejecución	Que se dé perdida de información recopilada por el personal a cargo de la misma	Contratista	1. Deben implementarse todas las estrategias dirigidas a custodiar y almacenar adecuadamente la información propia y la que requiera la Gobernación de Antioquia. 2. Recopilar la información extraviada y reconstruir.	4 de diciembre de 2024	Acta de supervisión número 3
Ejecución	Mala calidad del servicio	Contratante/Contratista	Asegurar el bien Solicitar hacer efectiva la póliza de seguro cuando corresponda	4 de diciembre de 2024	Acta de supervisión número 3
Ejecución	Incumplimiento en las obligaciones contractuales	Contratista	Seguimiento a las obligaciones descritas en el proceso	4 de diciembre de 2024	Acta de supervisión número 3
Ejecución	Restricciones de movilidad o en el entorno social por eventos de interés sanitario o social.	Contratista	Avisos oportunos al supersivisor.	27 de noviembre de 2024	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 27 de noviembre de 2024.
Ejecución	Estado del tiempo por el invierno	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	27 de noviembre de 2024	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 27 de noviembre de 2024.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Se continuará con el seguimiento minucioso del proceso contractual.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

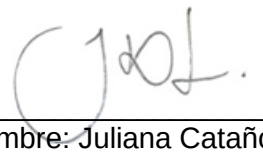
Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 27 de noviembre de 2024

9. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Junta central de contadores
- Cedula contadora
- Tarjeta profesional
- Informe del Contratista.

Para constancia, se firma la presente acta el 16 de diciembre de 2024



Nombre: Juliana Cataño López
SUPERVISOR

Prevención del consumo nocivo de alcohol en el Departamento de Antioquia

INFORME DE GESTIÓN N° 4
NOVIEMBRE- 2024

CONTRATO N°	4600017354
CONTRANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA SECCIONALDE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	ESE CARISMA
NIT	890985405-5
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Ignacio Cuervo Valencia
OBJETO	Fortalecer la prevención y el acceso al tratamiento por consumonocivo de alcohol a través de la primera fase de la estrategia SAFER de la Organización Mundial de la Salud - OPS.
PLAZO	Cuatro (4) meses y quince (15) días
VALOR	Dos mil cuatrocientos setenta y un millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta pesos ($2.471.964.330). Exentos de IVA.
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CORREA
GESTOR TÉCNICO	LINA MARÍA DUQUE BLANDÓN

E.S.E. HOSPITAL CARISMA
UNA ILUSIÓN PARA LA VIDA

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

COMPROMISO CONTRACTUAL	
1	Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual y en los Estudios y Documentos Previos.

Plan de trabajo

El plan de trabajo detallado y bien estructurado permite a los asesores metodológicos, abogados, profesionales territoriales, profesionales territoriales, gestor y auxiliar administrativo tener claridad sobre los objetivos, las responsabilidades, los plazos y los recursos necesarios para cada una de las fases del proyecto. Esto facilita la coordinación entre los diferentes actores involucrados, asegurará el cumplimiento de las metas establecidas y posibilitará un monitoreo efectivo del avance y los resultados.

Durante los meses de octubre a diciembre, el plan de trabajo incluye actividades clave como la contratación, inducción, socialización del proyecto con las autoridades locales, la conformación de los equipos técnicos, la definición de protocolos y rutas de atención, el diseño de las estrategias de comunicación y sensibilización, y el inicio de las acciones de prevención y acompañamiento a las comunidades. Cada una de estas etapas cuenta con un cronograma, asignación de responsabilidades y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Durante el mes de octubre la ESE Hospital CARISMA ha iniciado la ejecución del plan de trabajo integral para la implementación de la estrategia durante el tiempo de vigencia contractual. Este plan incluye un cronograma detallado que especifica las actividades a realizar y los plazos estimados para su ejecución.

Para optimizar la gestión y monitoreo del proyecto, se ha implementado un sistema de seguimiento diario de las actividades del equipo en terreno. Este sistema utiliza una herramienta de calendario proporcionada por Google, lo que permite una supervisión eficiente y en tiempo real de las funciones desempeñadas por el personal asignado.

Link de evidencia	**CARPETA 1. PLAN DE TRABAJO**

COMPROMISO CONTRACTUAL	
2	Disponer de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contenidas en el presente contrato.

Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:

La estrategia SAFER es una iniciativa para la reducción del consumo nocivo de alcohol. Dentro de esta estrategia, la cualificación y desarrollo del talento humano juega un papel crucial. Los profesionales encargados de llevar a cabo las diferentes acciones y programas deben contar con las habilidades, conocimientos y competencias adecuadas para garantizar el éxito de la implementación, para ello se estipularon tres tipos de funciones: Abogados, Asesores Metodológicos y Profesionales Territoriales.

La cualificación del talento humano implica el desarrollo de competencias específicas según la función:

Abogados: Legislación existente en áreas como salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, prohibición de bebidas embriagantes a menores de edad, zonas libres de consumo de sustancias, normas de convivencia social y de policía, rutas de atención; además de todas las funciones de vigilancia y control.

Asesores Metodológicos: Patologías asociadas al consumo nocivo de alcohol, síndrome alcohólico fetal, conductas adictivas, riesgos del metanol, indicadores de la salud pública, rutas de atención, estrategias de educación en salud.

Profesionales Territoriales: Entrevista motivacional, intervenciones breves, guía de prevención indicada, grupos de apoyo, grupos de ayuda mutua, gestión de casos, rutas de atención.

Además, es fundamental que estos profesionales cuenten con habilidades blandas como la empatía, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos, lo que les permitirá establecer vínculos de confianza y trabajar de manera colaborativa con las comunidades.

Al invertir en la capacitación y desarrollo del talento humano, La ESE CARISMA estará sentando las bases para una implementación exitosa de la estrategia SAFER. Esto se traducirá en una mayor efectividad de las intervenciones, un mayor impacto en la reducción del consumo nocivo de alcohol y, en última instancia, en la mejora de la salud y el bienestar de la población.

ACTIVIDADES

Fecha	Tema	Población	Verificación
26/09/2024	Dispositivos comunitarios Conducta suicida Primeros auxilios psicológicos Generalidades de las adicciones Guía de prevención indicada	Gestor técnico Asesores metodológicos Abogados Profesionales territoriales	**Carpeta 2. Proceso de inducción** 1. INDUCCION_ 26.09.2024.pdf
26/09/2024	Presentación resolución 4886 de 2018 Resolución 089 de 2019 Ordenanza 41 de 2022	Abogados	**Carpeta 2. Proceso de inducción** Acta_inducción abogados_26092024

	Conpes 3992 de 2020 Ley 100 de 1993 Ley 1438 de 2011 Ley 1751 de 2015		
27/09/2024	Socialización estratégica SAFER Metas y obligaciones contractuales del equipo SAFER	Gestor técnico Asesores metodológicos Abogados Profesionales territoriales	**Carpeta 2. Proceso de inducción** 2, Acta_inducciòn_SAFER 27.09.2024
30/09/2024	Gestión documental Grupos de apoyo Grupos de ayuda mutua Gestión documental para atenciones individuales Cuentas de cobro y sus anexos Carta de presentación Contribuciones parafiscales Caja de herramientas	Gestor técnico Asesores metodológicos Abogados Profesionales territoriales	**Carpeta 2. Proceso de inducción** ACTA_INDUCCIÓN ADM_ 30.09.2024
04/10/2024	Uso de logos Gobernación de Antioquia Formato de consentimiento informado Formato de listado de asistencia Formato de AoAT	Gestor técnico Asesores metodológicos Abogados	**Carpeta 2. Proceso de inducción** REUNION DE ENCUADRE DE ACTIVIDADES SAFER 04-10-2024
07/10/2024	Equipos de trabajo Diligenciamiento de Formatos	Gestor técnico Asesores metodológicos Abogados	**Carpeta 2. Proceso de inducción** ACTA_ INDUCCION_ METODOLOGICOS 7.10.2024
09/10/2024	Guía de implementación SAFER	Profesionales territoriales	**Carpeta 2. Proceso de inducción** 3. ACTA_SOCIALIZACIÓN-SAFER 09.10.2024
09/10/2024	Guía de Prevención Indicada del consumo de sustancias psicoactivas para profesionales del departamento de antioquia Tamizajes Grupos de apoyo Grupos de Ayuda Mutua	Gestor técnico Asesores metodológicos Abogados Profesionales territoriales	**Carpeta 2. Proceso de inducción** cualificacion atencion breve_09102024
16/10/2024	Socialización del consentimiento informado	Profesionales territoriales	**Carpeta 2. Proceso de inducción**

	Socialización del asentimiento informado Preguntas y recomendaciones		4. INDUCCIÓN_ CONSENT Y ASENTI16.10.2024
18/10/2024	Indicaciones de informes Articulaciones con instituciones Curso SAFER Primer contacto municipal Cuenta de cobro y seguridad social Formato de presentación de informes.	Gestor técnico Asesores metodológicos Abogados Profesionales territoriales	**Carpeta 2. Proceso de inducción** INDUCCION INFORME_18.10.2024
9/11/2024	Socialización estratégicaSAFER Metas y obligaciones contractuales del equipoSAFER Primer contacto municipalCuenta de cobro y seguridad social Formato de presentación de informes.	Gestor técnico Profesionales territoriales	**Carpeta 2. Proceso de inducción** INDUCCION INFORME_9.11.2024
12/11/2024	Inducción viáticos	Virtual	**Carpeta 2. Proceso deinducción** INDUCCION INFORME_12.11.2024
13/11/2024	Inducción actas de supervisión	Virtual	**Carpeta 2. Proceso deinducción** INDUCCION INFORME_13.11.2024
18/ 11/2024	Inducción abogados que ingresaron nuevos al proyecto	Presencial	**Carpeta 2. Proceso deinducción** INDUCCION INFORME_18.11.2024
30/11/2024	Socialización estratégicaSAFER Metas y obligaciones contractuales del equipo SAFER Primer contacto municipalCuenta de	Virtual	**Carpeta 2. Proceso deinducción** INDUCCION INFORME_30.11.2024

	cobro Formato de presentaciónde informes.		

Link Evidencia:	**Carpeta 10. Soportes** **10.1 Inducción**

COMPROMISO CONTRACTUAL

3	Disponer del personal idóneo para desarrollar estas actividades.

Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:

La selección del personal adecuado es fundamental para garantizar el éxito de la implementación de la estrategia SAFER en el departamento de Antioquia. Dentro de los roles clave se encuentran 10 abogados, 10 asesores metodológicos y 96 profesionales territoriales, cada uno con perfiles ocupacionales específicos que deben ser cubiertos de manera óptima.

Los abogados jugarán un papel crucial en el desarrollo del marco normativo y regulatorio necesario para respaldar la implementación de la estrategia. Deben contar con experiencia comprobada en derecho público, políticas públicas y habilidades de negociación y asesoramiento para asegurar que los instrumentos jurídicos sean sólidos y efectivos.

Por su parte, los 10 asesores metodológicos serán responsables de diseñar e implementar los procesos de capacitación, acompañamiento y monitoreo de los profesionales territoriales. Estos perfiles deben combinar conocimientos técnicos en las diferentes áreas de la estrategia SAFER, habilidades pedagógicas y de facilitación, así como una sólida comprensión de los contextos y dinámicas locales.

En cuanto a los 96 profesionales territoriales, su selección es crucial, ya que serán quienes interactúen directamente con las comunidades y llevarán a cabo las acciones de prevención, identificación temprana, derivación y acompañamiento. Estos perfiles deben demostrar una combinación de competencias técnicas, habilidades interpersonales y un profundo conocimiento del territorio y sus necesidades específicas.

ACTIVIDADES

En el mes de noviembre se cuenta con las hojas de vida, contratos y actas de inicio del 99. %% del personal, correspondiente a: 1 gestor técnico, 10 asesores metodológicos, 10 abogados, 1auxiliar administrativo y 96 profesionales territoriales.

MES	PERFIL	CONTRATOS
Octubre	Gestor técnico	1
	Auxiliar administrativo	1
	Abogados	10
	Asesores metodológicos	10
	Psicólogos territoriales	96

MES	TOTAL	PORCENTAJE
Octubre	61	51.69 %
Noviembre	102	86%
Diciembre	118	100%

Link de evidencia	**CARPETA 2. HOJAS DE VIDA** **CARPETA 3. CONTRATOS**

COMPROMISO CONTRACTUAL	
4	Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021

Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:

Para la correcta implementación de la estrategia en el territorio se cuenta con una robusta gestión documental a través de formatos estandarizados que garanticen la trazabilidad, seguimiento y control de todas las actividades del proyecto. La documentación sistemática y organizada no solo cumple con los requisitos administrativos y legales, sino que también facilita la rendición de cuentas y la evaluación del impacto de las intervenciones.

La estandarización y correcta implementación de estos formatos no solo facilitará la gestión administrativa y técnica del proyecto, sino que también contribuirá a la construcción de una memoria institucional valiosa para futuros procesos de implementación de la estrategia SAFER. Por ello, fue necesario capacitar en el proceso de inducción a todo el equipo en el diligenciamiento y manejo de estos instrumentos, estableciendo además mecanismos de control de calidad y archivo que garanticen su adecuada conservación y accesibilidad.

ACTIVIDADES

FORMATO	OBJETIVO	UBICACIÓN
Acta de Reunión	Documento oficial que registra los temas tratados, acuerdos y compromisos establecidos durante las reuniones del proyecto, incluyendo responsables y fechas de cumplimiento	CAJA DE HERRAMIENTAS
Listado de asistencia de reunión	Registro sistemático de los participantes en las	CAJA DE HERRAMIENTAS

	reuniones, incluyendo datos de contacto y rol dentro del proyecto para garantizar la trazabilidad de la participación.	
Formato de cronograma de actividades mensual	Herramienta de planificación que detalla las actividades programadas para cada mes, especificando fechas, responsables y recursos necesarios para su ejecución.	Se realiza virtual en Google calendar
Formato Acta de AoAT	Documento que formaliza las actividades de asesoría y asistencia Técnica, registrando las recomendaciones y compromisos acordados durante las sesiones de asesoría.	Se realiza virtual en el aplicativo AoAT de la Gobernación de Antioquia
Formato de Lista de asistencia de AoAT	Control de participación específico para las sesiones de asesoría y asistencia Técnica, que incluye información detallada de los beneficiarios.	CAJA DE HERRAMIENTAS
Formato de Encuesta de opinión de AoAT	Instrumento de evaluación que mide la satisfacción y retroalimentación de los participantes respecto a las sesiones de acompañamiento técnico recibidas.	CAJA DE HERRAMIENTAS
Formato de Tamaño de la Muestra	Herramienta estadística que permite calcular y documentar el número representativo de participantes requeridos para las diferentes intervenciones del proyecto.	CAJA DE HERRAMIENTAS
Formato Solicitud de Tiquete	Documento administrativo para gestionar los desplazamientos del equipo técnico, especificando detalles del viaje, justificación y presupuesto requerido.	CAJA DE HERRAMIENTAS
Formato Tamizaje AUDIT	Instrumento estandarizado para la identificación temprana de patrones de	CAJA DE HERRAMIENTAS

	consumo de alcohol y riesgos asociados en la población objetivo.	
Formato de Informe.	Plantilla estructurada para la presentación de resultados, avances y hallazgos del proyecto, incluyendo indicadores de gestión y recomendaciones.	CAJA DE HERRAMIENTAS
Formato de consentimiento informado	Documento legal que garantiza que los participantes del proyecto comprenden y aceptan voluntariamente su participación, detallando los objetivos, beneficios, riesgos y derechos dentro de la estrategia SAFER.	CAJA DE HERRAMIENTAS
Formato de asentimiento informado	Documento adaptado para menores de edad que, junto con el consentimiento de sus padres o tutores, registra su comprensión y acuerdo en participar en las actividades del proyecto de manera voluntaria.	CAJA DE HERRAMIENTAS
Formato de Confidencialidad	Acuerdo formal que establece los compromisos de reserva y protección de la información sensible del proyecto, aplicable tanto al equipo técnico como a los participantes, garantizando el manejo ético de los datos.	CAJA DE HERRAMIENTAS

Link Evidencia:	**CARPETA 5. FORMATOS**

COMPROMISO CONTRACTUAL	
5	320 asesorías a alcaldes y secretarios de gobierno y otros funcionarios públicos sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio
Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:	

La asesoría y asistencia técnica a autoridades locales, incluyendo alcaldes, secretarios de gobierno y autoridades policiales, representa un componente estratégico fundamental para la efectiva implementación de la estrategia SAFER, toda vez que esta incluye capacitación sobre legislación vigente en Colombia relacionada con el control del consumo de alcohol. Esta labor de acompañamiento técnico fortalece la capacidad institucional para hacer cumplir las normativas que protegen a los menores de edad del consumo de alcohol, previenen los siniestros viales relacionados con la conducción bajo efectos del alcohol y abordan la violencia intrafamiliar asociada al consumo nocivo. A través de estas asesorías, se logra que las autoridades comprendan en profundidad el marco jurídico aplicable, incluyendo la Ley 124 de 1994 sobre prohibición de bebidas embriagantes a menores, la Ley 1696 de 2013 sobre conducción bajo el influjo del alcohol, y la Ley 1257 de 2008 sobre violencia contra la mujer, entre otras disposiciones relevantes.

Este proceso de fortalecimiento técnico también facilita la articulación interinstitucional y la coordinación de acciones conjuntas entre diferentes actores del territorio, maximizando así el impacto de las intervenciones y contribuyendo a la construcción de entornos más seguros y saludables para la comunidad.

Nota: 325 AoAT realizadas a 83 municipios, cada municipio tiene un promedio de cuatro AoAT algunos recibieron asesoría tanto en octubre como en noviembre, por tanto, a la fecha se cumplió con el 100% de la meta.

ACTIVIDADES

MES	AOAT REALIZADAS	FUNCIONARIOS ASEORADOS
Octubre	37	37
Noviembre	288	288
Diciembre	0	0
TOTAL	325	325

MES	MUNICIPIOS ASESORADOS	MUNICIPIOS
Octubre	28	Abriaquí, Anzá, Caicedo, Campamento, Caracolí, Carepa, Chigorodó, Cisneros, Concepción, Ebéjico, Entrerríos, Ituango, La Pintada, Maceo, Peque, Pueblorrico, San Andrés de Cuerquia, San Andrés de la Montaña, San Jerónimo, San Luis, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Bárbara, Santo Domingo, Támesis, Toledo, Uramita, Venecia.
Noviembre	83	Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Amalfi, Andes, Angelópolis, Angostura, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Betania, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Carolina del Príncipe, Carepa, Chigorodó,

		Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, El Santuario, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Granada, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Mutatá, Nariño, Necoclí, Nechí, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Bárbara, Santo Domingo, Sonsón, Sopetrán, Tarazá, Tarso, Támesis, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Venecia, Zaragoza..
Diciembre	N/A	N/A
Total, Municipios	83	Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Amalfi, Andes, Angelópolis, Angostura, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Betania, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Carolina del Príncipe, Carepa, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, El Santuario, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Granada, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Mutatá, Nariño, Necoclí, Nechí, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Bárbara, Santo Domingo, Sonsón, Sopetrán, Tarazá, Tarso, Támesis, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Venecia, Zaragoza.

Link de evidencia:	**CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN** **AoAT JURIDICOS**

COMPROMISO CONTRACTUAL	
6	320 asesorías a fuerzas policivas, de tránsito y similares sobre los riesgos de la población general por el consumo nocivo de alcohol y la importancia de implementar las acciones SAFER en el territorio.

Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:

La asesoría y asistencia técnica a autoridades policiales, representa un componente estratégico fundamental para la efectiva implementación de la estrategia SAFER, toda vez que esta incluye capacitación sobre legislación vigente en Colombia relacionada con el control del consumo de alcohol. Esta labor de acompañamiento técnico fortalece la capacidad institucional para hacer cumplir las normativas que protegen a los menores de edad del consumo de alcohol, previenen los siniestros viales relacionados con la conducción bajo efectos del alcohol y abordan la violencia intrafamiliar asociada al consumo nocivo. A través de estas asesorías, se logra que las autoridades comprendan en profundidad el marco jurídico aplicable, incluyendo la Ley 124 de 1994 sobre prohibición de bebidas embriagantes a menores, la Ley 1696 de 2013 sobre conducción bajo el influjo del alcohol, y la Ley 1257 de 2008 sobre violencia contra la mujer, entre otras disposiciones relevantes.

Este proceso de fortalecimiento técnico también facilita la articulación interinstitucional y la coordinación de acciones conjuntas entre diferentes actores del territorio, maximizando así el impacto de las intervenciones y contribuyendo a la construcción de entornos más seguros y saludables para la comunidad.

Nota: A corte del 4 de diciembre se realizaron 213 AoAT en 62 municipios asesorados, algunos de los municipios han recibido múltiples asesorías en los tres.

ACTIVIDADES

MES	AOAT REALIZADAS	FUNCIONARIOS ASEORADOS
Octubre	39	14
Noviembre	137	50
Diciembre	37	24
TOTAL	213	213

MES	MUNICIPIOS ASESORADOS	Municipios
Octubre	14	Caracolí, Cisneros, Concepción, Ituango, Jericó, La Pintada, Maceo, Pueblorrico, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, Santa Bárbara, Támesis, Titiribí y Toledo.
Noviembre	50	Abejorral, Abriaquí, Angelópolis, Anzá, Arboletes, Armenia, Betania, Briceño, Buriticá, Caicedo,

		Cañasgordas, Campamento, Caracolí, Carepa, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Dabeiba, Ebéjico, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Heliconia, Hispania, Jardín, Maceo, Mutatá, Necoclí, Peque, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Pueblo Rico, San Andrés de Urabá, San Francisco, San Jerónimo, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Roque, Sabanalarga, Sopetrán, Taraza, Tarso, Titiribí, Valdivia, Zaragoza.
Diciembre	24	Arboletes, Argelia, Buriticá, Cañasgordas, Carolina, Giraldo, Gómez Plata, Guadalupe, Guatapé, La Pintada, Montebello, Nariño, Puerto Nare, Puerto Triunfo, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, San Juan de Urabá, San Luis, Santa Bárbara, Tarazá, Titiribí, Toledo, Urrao, Valdivia
TOTAL, MUNICIPIOS	62	Abejorral, Abriaquí, Angelópolis, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia, Betania, Briceño, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Campamento, Caracolí, Carepa, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concepción, Dabeiba, Ebéjico, Entrerríos, Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardín, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Mutatá, Nariño, Necoclí, Peque, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Pueblo Rico, Pueblorrico, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Roque, Santa Bárbara, Sabanalarga, Sopetrán, Taraza, Tarso, Támesis, Titiribí, Toledo, Urrao, Valdivia, Zaragoza.

Link de evidencia	**CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN** **AoAT JURIDICOS**

COMPROMISO CONTRACTUAL	
7	220 asesorías al talento humano en salud que laboran en el área de urgencias y control prenatal de las ESES Municipales sobre la atención de usuarios que presentan consumo nocivo de alcohol
Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:	

La asesoría y asistencia técnica está dirigida al personal de salud, incluyendo médicos, enfermeros y otros profesionales sanitarios, constituye un elemento crítico en la prevención y atención integral de las problemáticas asociadas al consumo de alcohol. Esta capacitación fortalece las competencias del personal de salud para identificar y abordar efectivamente las complicaciones cerebrovasculares y cardiovasculares derivadas del consumo de alcohol, que incluyen hipertensión arterial, arritmias cardíacas, accidentes cerebrovasculares y cardiomiopatías alcohólicas. Además, se enfatiza la importancia de la detección y prevención del Síndrome Alcohólico Fetal (SAF) en mujeres gestantes, una condición prevenible que puede causar graves alteraciones en el desarrollo fetal y discapacidades permanentes.

Un componente fundamental de esta asesoría técnica es el fortalecimiento de habilidades en entrevista motivacional, una herramienta terapéutica basada en evidencia que permite al personal de salud establecer una comunicación efectiva con los pacientes, identificar su disposición al cambio y motivarlos para vincularse al programa SAFER. Esta técnica resulta especialmente valiosa en el contexto de la atención de urgencias por accidentes de tránsito relacionados con alcohol, donde el momento de crisis puede convertirse en una oportunidad única para la intervención y la vinculación a programas de apoyo.

La capacitación también aborda la implementación de rutas claras de remisión al programa SAFER, asegurando que cada contacto con el sistema de salud se convierta en una oportunidad para la detección temprana y la intervención oportuna. Este abordaje integral no solo mejora la calidad de la atención médica, sino que también contribuye a la reducción de la morbilidad y mortalidad asociadas al consumo nocivo de alcohol en la población.

Nota: a la fecha se tienen 78 municipios asesorados dado que algunos de estos se les hizo asesoría en el mes octubre. Faltan 18 municipios pendiente por recibir las AOAT programadas a realizar la segunda semana de diciembre. Para un total de 161 AOAT realizadas dado cumplimiento al 73% de la meta.

ACTIVIDADES

MES	AOAT REALIZADAS	FUNCIONARIOS ASEORADOS
Octubre	25	25
Noviembre	128	128
Diciembre	8	8
TOTAL	161	161

MES	MUNICIPIOS ASESORADOS	MUNICIPIOS
Octubre	17	Concordia, Donmatías, El Peñol, El Santuario, Guatapé, Jericó, La Unión, Montebello, Pueblo Rico, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santo

		Domingo, Támesis, Titiribí, Venecia, Yolombó.
Noviembre	75	Abriaquí, Abejorral, Alejandría, Angelópolis, Andes, Anzá, Arboletes, Argelia, Belmira, Betania, Betulia, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Cañasgordas, Caracolí, Carepa, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concordia, Concepción, Dabeiba, Donmatías, El Peñol, El Santuario, Entrerríos, Ebéjico, Frontino, Fredonia, Giraldo, Granada, Guatapé, Heliconia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Mutatá, Nariño, Necoclí, Nechí, Olaya, Peque, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Sabana Larga, San Andrés de Cuerquía, San Carlos, San Francisco, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa Bárbara, Santa Fe de Antioquia, Santo Domingo, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Titiribí, Urabá, Urrao, Uramita, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Venecia, Yalí, Yolombó, Zaragoza.
Diciembre	6	Cocorná, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Guadalupe, Pueblo Rico, Vigía del Fuerte.
TOTAL	78	Abriaquí, Abejorral, Alejandría, Andes, Angelópolis, Anzá, Arboletes, Argelia, Belmira, Betania, Betulia, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Cañasgordas, Caracolí, Carepa, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Concordia, Concepción, Dabeiba, Donmatías, El Peñol, El Santuario, Entrerríos, Ebéjico, Frontino, Fredonia, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Heliconia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Maceo, Montebello, Mutatá, Nariño, Necoclí, Nechí, Olaya, Peque, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Sabana Larga, San Andrés de Cuerquía, San Carlos, San Francisco, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa Bárbara, Santa Fe de Antioquia, Santo Domingo, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Titiribí, Urabá, Urrao, Uramita, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Venecia, Vigía del Fuerte, Yalí, Yolombó, Zaragoza.
Link de evidencia	**CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN** **AoAT PERSONAL DE LA SALUD**	

COMPROMISO CONTRACTUAL	
8	Realizar 6720 intervención breve que permita derivar casos para iniciar valoración sobre consumo problemático de alcohol y su activación de ruta acorde al riesgo.

Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:

INTERVENCIONES BREVES

Las intervenciones breves constituyen una herramienta fundamental y científicamente validada en el abordaje del consumo nocivo de alcohol, representando una estrategia costo-efectiva que puede generar cambios significativos tanto en los usuarios como en sus familiares. Estas intervenciones son realizadas por los 96 profesionales territoriales, y se caracterizan por ser estructuradas, focalizadas y de corta duración, permiten realizar una evaluación rápida del patrón de consumo, identificar factores de riesgo y factores protectores, y establecer objetivos concretos para la reducción o eliminación del consumo problemático.

Para los usuarios directos, las intervenciones breves ofrecen un espacio seguro y no estigmatizante donde pueden reflexionar sobre sus patrones de consumo, recibir retroalimentación objetiva sobre los riesgos asociados y desarrollar estrategias prácticas para el cambio conductual. A través de técnicas motivacionales y el establecimiento de metas alcanzables, estas intervenciones empoderan a los usuarios para tomar decisiones informadas sobre su consumo de alcohol, fortaleciendo su autoeficacia y compromiso con el cambio.

En el caso de los familiares, las intervenciones breves cumplen un papel dual igualmente importante. Por un lado, proporcionan información vital sobre el consumo de alcohol y sus efectos, ayudándoles a comprender mejor la naturaleza de la problemática y a identificar señales de alarma. Por otro lado, les dotan de herramientas prácticas para mejorar la comunicación familiar, establecer límites saludables y brindar apoyo efectivo a su ser querido, sin caer en dinámicas de codependencia o conductas que inadvertidamente perpetúen el consumo problemático.

En el marco de la estrategia SAFER, las intervenciones breves representan una oportunidad invaluable para impactar positivamente en la salud pública, reduciendo no solo los patrones de consumo nocivo de alcohol, sino también fortaleciendo los vínculos familiares y comunitarios que actúan como factores protectores contra el desarrollo de trastornos por consumo de sustancias más severos.

Nota: a la fecha se cuenta con 1621 intervenciones breves

ACTIVIDADES

MES	TOTAL INTERVENCIONES	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Octubre	121 (1.8%)	66	55
Noviembre	1500 (25.61%)	300	1200

Diciembre	0	0	0
TOTAL	1621/ 6240	366	1255

Link Evidencia:	**CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN**

COMPROMISO CONTRACTUAL

8 Acompañamiento a 96 grupos de ayuda y apoyo de personas con consumo problemático de alcohol o sus familias

Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:

GRUPOS DE APOYO

Los grupos de apoyo son un pilar fundamental en el abordaje integral del consumo nocivo de alcohol, ofreciendo un espacio seguro y empático donde tanto las personas afectadas como sus familias pueden compartir experiencias, aprender de otros y desarrollar estrategias de afrontamiento efectivas. Estos espacios colectivos facilitan la construcción de redes de apoyo mutuo, donde los participantes no solo reciben contención emocional, sino que también desarrollan habilidades prácticas para manejar situaciones difíciles y mantener cambios positivos en sus vidas.

El valor de estos grupos radica en su capacidad para romper el aislamiento social, reducir el estigma asociado al consumo de alcohol y crear un sentido de comunidad que fortalece la motivación para el cambio, mientras que, para las familias, proporcionan herramientas esenciales para mejorar la dinámica familiar y establecer límites saludables, contribuyendo así a la recuperación integral del núcleo familiar.

Nota: a la fecha se tienen 79 GAP conformados en 75 municipios esto dado que en dos de los municipios se conformo tanto el grupo de apoyo de familias de personas que consumen nocivamente alcohol, como el de personas que consumen nocivamente alcohol.

ACTIVIDADES

MES	ASISTENTES GRUPOS DE APOYO	TOTAL, HOMBRES	TOTAL, MUJERES
Octubre	137	37	100
Noviembre	470	188	282
Diciembre	0	0	0
TOTAL	607	225	382

MES	TOTAL, GRUPOS DE APOYO	TOTAL, MUNICIPIOS	MUNICIPIOS
Octubre	18	18	Angelópolis, Anorí, Anzá, Belmira, Donmatías, Hispania, Jardín,

			Liborina, Maceo, Mutatá, Puerto Nare, Pueblorrico, San Rafael, San Vicente, Santa Bárbara, Sopetrán, Támesis, Zaragoza.
Noviembre	61	53	Abejorral, Andes, Angostura, Arboletes, Argelia, Armenia Mantequilla, Betania, Briceño, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Dabeiba, Ebéjico, Entrerríos, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Ituango, La Pintada, La Unión, Montebello, Murindo, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, Peñol, Peque, Puerto Triunfo, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Santo Domingo, Santuario, Tarazá, Titiribí, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía del Fuerte, Yalí, Yolombó.
Diciembre	0	0	N/A
TOTAL	79	65	Abejorral, Andes, Angelópolis, Angostura, Anorí, Anzá, Arboletes, Argelia, Armenia Mantequilla, Belmira, Betania, Briceño, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Caramanta, Carepa, Carolina, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guatapé, Hispania, Ituango, Jardín, La Pintada, La Unión, Liborina, Maceo, Montebello, Murindo, Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, Peñol, Peque, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Pueblorrico, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San

			Pedro de Urabá, San Rafael, San Vicente, Santa Bárbara, Santo Domingo, Santuario, Sopetrán, Tarazá, Támesis, Titiribí, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Vigía del Fuerte, Yalí, Yolombó, Zaragoza.

Link Evidencia:	**CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN**

COMPROMISO CONTRACTUAL	
9	Apoyar y fomentar los espacios de articulación con las diferentes entidades y/o instituciones que promueven la atención de personas con conductas adictivas

Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:

La articulación interinstitucional para la derivación social constituye un componente crítico en la atención integral de personas con problemas de consumo nocivo de alcohol y sus familias. Esta red de apoyo coordinada permite conectar a los usuarios con servicios especializados según sus necesidades específicas, ya sean de salud mental, atención médica, apoyo social, educación, empleo o asistencia legal. La efectividad de estas derivaciones depende de la construcción y mantenimiento de rutas claras de atención, protocolos establecidos de referencia y contra-referencia, y el seguimiento activo de los casos para garantizar que las personas accedan efectivamente a los servicios requeridos. Esta articulación no solo optimiza los recursos disponibles en el territorio, sino que también aumenta las probabilidades de éxito en el proceso de recuperación al abordar de manera integral los diferentes factores sociales, económicos y de salud que pueden influir en el consumo problemático de alcohol.

ACTIVIDADES

MES	TOTAL, ENTIDADES ARTICULADAS	TOTAL, PERSONAS	MUNICIPIOS
Octubre	0	405	
Noviembre	0	100	
Diciembre	0	0	
TOTAL	0	505	

|Link de las evidencias	**CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN**

COMPROMISO CONTRACTUAL	
10	Estructurar una estrategia de información y comunicación en salud sobre la promoción de estilos de vida saludable y el riesgo inminente que produce la ingesta nociva del consumo de alcohol en población general. Realizar ocho (8) infografías sobre los riesgos del porte de armas de fuego o corto punzantes bajo los efectos del consumo de alcohol, los riesgos médicos de la enfermedad isquémica de corazón, los riesgos y accidentes causados a conductores, motociclistas y peatones por causas directas o indirectas de la ingesta de alcohol, riesgos del consumo para usuarios con enfermedades de VIH/SIDA y ruta de atención, estas infografías deben ser realizadas por profesionales de la salud especialistas o con amplia experticia en el tema, deben utilizar un lenguaje formal, sin tecnicismos y con gráficas que permitan tener una mejor comprensión del mensaje.

Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:
La implementación de estrategias educativas efectivas y accesibles se ha convertido en una prioridad fundamental para promover la prevención y concientización sobre riesgos críticos para la salud. Las infografías, como herramientas de comunicación visual, representan un medio excepcional para transmitir información compleja de manera clara y comprensible para todo público.

La creación de ocho infografías especializadas, desarrolladas por profesionales de la salud expertos en cada área, abordará temas cruciales como la peligrosa combinación del porte de armas y el consumo de alcohol, las implicaciones de la enfermedad isquémica del corazón, los riesgos viales asociados al consumo de alcohol, y las consideraciones especiales para personas que viven con VIH/SIDA. Este material educativo, es diseñado con un lenguaje accesible y apoyado en elementos visuales efectivos, busca no solo informar sino también generar conciencia y promover cambios positivos en los comportamientos de riesgo, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más saludable y segura. La participación de especialistas en la creación de este contenido garantiza la precisión y relevancia de la información, mientras que el enfoque visual y el lenguaje claro aseguran que el mensaje llegue de manera efectiva a toda la población objetivo.

ACTIVIDADES
A la fecha las infografías están en proceso de diseño acorde al contrato número 380-11-2024 firmado con la empresa Unidad Creativa y La ESE Hospital Carisma.

MES	INFOGRAFIAS REALIZADAS
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	8
TOTAL	8

Link de evidencia:	**CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN**

COMPROMISO CONTRACTUAL	
11	Estructurar una guía de intervención orientada a profesionales territoriales para realizar intervención en población general que requiera contrarrestar el consumo nocivo de alcohol. Crear y diseñar una guía para la intervención breve por consumo de alcohol que incluya la entrevista motivacional y la aplicación del AUDIT (siglas en inglés de Prueba para Identificar los Trastornos por Consumo de Alcohol).

Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:
La creación de una guía de intervención especializada, que integre las intervenciones breves, la entrevista motivacional y el tamizaje AUDIT, se constituye como un instrumento fundamental para fortalecer las competencias de los profesionales que trabajan directamente en el territorio. Estas herramientas, respaldadas por evidencia científica, permiten establecer un proceso sistemático y efectivo para identificar patrones de consumo de riesgo, facilitar conversaciones significativas sobre el cambio conductual y proporcionar intervenciones oportunas y personalizadas. La combinación estratégica de estos tres componentes -intervenciones breves, entrevista motivacional y tamizaje AUDIT- no solo optimiza el tiempo y recursos disponibles en el contexto territorial, sino que también aumenta significativamente la probabilidad de generar cambios positivos en los comportamientos relacionados con el consumo de alcohol.

Esta guía se convierte así en un recurso indispensable para empoderar a los profesionales de la salud con metodologías prácticas y efectivas, permitiéndoles abordar de manera integral y empática una problemática que impacta significativamente en la salud individual y colectiva de las comunidades.

ACTIVIDADES

MES	INFOGRAFIAS REALIZADAS
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	1
TOTAL	1

Link de evidencia:	**CARPETA 10. SOPORTES DE EJECUCIÓN**

COMPROMISO CONTRACTUAL	
12	Estarán a cargo del contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:

se realizó el primer pago de honorarios a los contratistas. La nómina correspondiente al mes de octubre fue de doscientos veintitrés millones ciento diecisiete mil seiscientos pesos ($223.117.600). Sobre este monto se aplicaron las siguientes estampillas:

- **Estampilla ProDesarrollo (0.6%)**: $1.388.600
- **Estampilla Pro Adulto Mayor (2%)**: $4.628.666,67
- **Estampilla Pro Hospital (1%)**: Se aplicó únicamente a quienes recibieron salarios superiores a siete millones de pesos, por un total de $447.000
- **Estampilla Politécnico JIC (0.4%)**: $925.733,33
- **Estampilla Universidad Envigado (0.4%)**: $925.733,33

El total de las estampillas ascendió a ocho millones trescientos quince mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($8.315.733,33).

ACTIVIDADES

Se realizo la bitácora financiera del proyecto SAFER y se realizó todo el proceso administrativo para garantizar el pago de los contratistas.

COMPROMISO CONTRACTUAL	
13	Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.

Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:

A la fecha la ESE CARISMA da cumplimiento a lo estipulado en la ordenanza Nro 01 de 2020

COMPROMISO CONTRACTUAL	
14	Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, y financiero desarrollados para alcanzar el objeto del contrato

Resumen de las acciones realizadas para el cumplimiento al compromiso contractual:

El desarrollo y entrega del informe final sobre la implementación de la estrategia SAFER en el departamento de Antioquia describirá las acciones realizadas para la reducción del consumo nocivo de alcohol y sus consecuencias en la salud pública. Este documento no solo constituye un registro detallado de las acciones ejecutadas bajo los tres componentes ejecutados de la estrategia SAFER (Fortalecer las restricciones sobre la disponibilidad del alcohol, Avanzar y hacer cumplir las medidas contra la conducción bajo los efectos del alcohol, Facilitar el acceso al tamizaje e intervenciones

breves), sino que también proporciona una evaluación crítica del impacto alcanzado en el territorio antioqueño.

La sistematización de esta experiencia permite identificar logros significativos, desafíos encontrados y lecciones aprendidas, constituyéndose en una herramienta valiosa para la toma de decisiones futuras en política pública sobre alcohol. Además, el informe sirve como referente para otros departamentos y regiones que busquen implementar estrategias similares, contribuyendo así al fortalecimiento de las capacidades territoriales en la prevención y control del consumo problemático de alcohol, alineado con las directrices de la Organización Mundial de la Salud.

ACTIVIDADES
Durante el periodo de ejecución se presentó el informe mensual de etapa de ejecución del proyecto SAFER.

Link de las evidencias	**INFORME ADMINISTRATIVO # 1**

INFORME FINANCIERO ESTRATEGIA SAFER

Corte al 3/12/2024

Contrato Nro	4600017354
Fecha suscripción	29/08/2024
Fecha acta inicio	10/09/2024
Fecha final programada	13/12/2024
Total	$2.471.964.33

Equipo de Campo	$ 1.964.400.000
Gastos de Viaje	$ 235.560.300
Otros Gastos	$ 47.280.000
Gestión	$ 224.724.030

Equipo de Campo	**Cantidad**	Valor
Gestor	1	$ 7.500.000
Abogado	10	$ 6.500.000
Asesor Metodológico	10	$ 6.500.000
Profesionales territoriales	96	$ 4.100.000
Auxiliar Administrativo y financiero	1	$ 3.500.000

Asesores Externos	Hrs	$ 120.000

INGRESOS

El día 14 de noviembre se realizó cuenta de cobro con futura nro. FV59499 por valor de $500.000.000 la cual fue cancelada el 20 de noviembre de 2024 por valor de 495.000.000 con recibo de caja RR8323885.

DISPONIBILIDAD EMITIDOS

TALENTO HUMANO

VALOR TOTAL DISPONIBILIDES	1.964.400.000	**Porcentaje**
TOTAL, COMPROMISOS RP	1.024.414.650	52%
DISPONIBLE PARA COMPROMETER	939.985.350	

Órdenes de Pago:

- Para el mes de octubre se realizó el pago con el numero de 42.414 del día 20/11/2024 de nómina por valor de $231.433.333

Estampillas Departamentales		
Estampilla ProDesarrollo	**0,6%**	$ 1.388.600,00
Estampilla Pro - Adulto Mayor (2.0%)	**2%**	$ 4.628.666,67
Estampilla Pro - Hospital (1.0%)	**1%**	$ 447.000,00
Estampilla Politécnico J.I.C (0.4%)	**0,4%**	$ 925.733,33
Estampilla Universidad Envigado (0.4%)	**0,4%**	$ 925.733,33
Total Estampillas		**$ 8.315.733,33**
Neto a Pagar Tesorería		**$ 223.117.600,00**

- Para el mes de noviembre se tiene una proyección de nómina por valor de: **$374.670.000**
- Para el mes de diciembre se tiene una proyección de nómina hasta el 13 diciembre por valor de: **$216.816.670**

GASTOS DE VIAJE

VALOR TOTAL DISPONIBILIDES	235.560.300	**Porcentaje**
TOTAL, COMPROMISOS	193.878.560	82%
DISPONIBLE PARA COMPROMETER	41.681.740	

Órdenes de Pago

Para el mes Octubre se realizó un pago de $13.235.250 correspondientes a los profesionales asesores que realizaron las AoAT

APOYO LOGÍSTICO

VALOR TOTAL DISPONIBILIDES	47.280.000	**Porcentaje**
TOTAL COMPROMISOS	34.410.578	73%
DISPONIBLE PARA COMPROMETER	12.869.422	

AVANCES DESCRIPTIVOS

Dificultades

Durante el periodo de ejecución se presentaron dificultades para el cumplimiento de la meta del proyecto acorde al tiempo de ejecución esto debido a la ausencia de profesionales en cada territorio priorizado.

Recomendaciones al proyecto: Acciones Prioritarias:

Para futuras oportunidades, será fundamental garantizar la contratación de todo el equipo profesional antes de iniciar la ejecución del proyecto. Esto permitirá cumplir adecuadamente con las metas contractuales establecidas, de no ser así, podría generarse un ambiente laboral tenso, lo cual podría afectar la salud mental de algunos colaboradores debido a la presión por cumplir las metas en plazos reducidos.

LINA MARIA DUQUE BLANDÓN
Gestora.